

CERTEZA JURÍDICA



ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD



ACTA NÚMERO: CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintitrés días de diciembre de dos mil veintidós, ante mí, **LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO JOSÉ MONSREAL RODRÍGUEZ**, Notario Público del Estado, titular de la Notaría número quince, en actual ejercicio, con residencia en esta ciudad y Municipio de Mérida, comparecieron:-----

--- **I.-** El señor **FERNANDO JOSÉ MILLET LÓPEZ**, quien comparece por su propio y personal derecho.-----

---**II.-** La persona moral "**TERRAKOTA CANCUN LOTES DE INVERSIÓN**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representada por los señores **FERNANDO JOSE MILLET PEON, GABRIEL MILLET PEÓN y MARCO ANTONIO MILLET PEÓN**, bajo los cargos de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO del consejo de administración, respectivamente.-----

--- Los comparecientes se identifican con los documentos oficiales con fotografía que en este acto me exhiben, los cuales a mi juicio, son fehacientes para acreditar su identidad en razón de que sus rasgos fisonómicos son coincidentes con la fotografía de los documentos exhibidos, mismos que agrego en copias certificadas al apéndice de esta escritura; todos de nacionalidad mexicana por nacimiento e hijos de padres de la misma nacionalidad y origen, con plena capacidad legal para obligarse y contratar, sin que algo me conste en contrario, de lo cual doy fe, y dijeron: Que han concertado un contrato de **COMPRVENTA**, respecto de un inmueble propiedad del primer compareciente a favor de la representada de los tres últimos nombrados, que formalizan por medio de este público instrumento con sujeción a las estipulaciones consignadas en las siguientes:-- -

-----**DECLARACIONES**-----

--- **PRIMERA.-** El señor **FERNANDO JOSÉ MILLET LÓPEZ**, declara que es propietario, en pleno dominio y posesión, del bien inmueble siguiente:-----
Supermanzana 029 (cero veintinueve), manzana 002 (cero, cero, dos) lote 1 (uno) Zona agropecuaria; con las medidas y colindancias establecidas en los oficios relacionados en los antecedentes quinto y sexto de este instrumento y que se transcriben a continuación:-----

---NORTE: 1,010.51 mts (un mil diez punto cincuenta y un metros) con propiedad particular.-----

---SUR: 1,010.51 mts. (un mil diez punto cincuenta y un metros) con lote 004 (cero, cero, cuatro).-----

--- ESTE: 1,187.52 mts (un mil ciento ochenta y siete punto cincuenta y dos metros) con lote 002 (cero, cero, dos).-----

--- OESTE: 1,187.52 mts (un mil ciento ochenta y siete punto cincuenta y dos metros) con propiedad particular.-----

--- SUPERFICIE: 1,200,000.00 M2 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL METROS CUADRADOS).-----

--- CLAVE CATASTRAL: 107001029002001-00000 (uno, cero, siete, cero, cero, uno, cero, dos, nueve, cero, cero, dos, cero, cero, uno, guion, cero, cero, cero, cero, cero).-.

--- Dicho predio proviene de la división en cuatro partes y compraventa, según consta en escritura pública número mil ciento setenta y uno de fecha once de diciembre de dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Juan Macari Jorge, Notario Público del Estado

en actual ejercicio, Titular de la Notaría Pública número veintiocho, de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, la cual obra inscrita a folio 438655 (cuatro, tres, ocho, seis, cinco, cinco) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo, el veintiuno de enero de dos mil veintiuno. -----

---SEGUNDA.- El predio de origen de la división proviene de la escritura pública número setenta y seis, de fecha diez de julio de mil novecientos noventa, otorgada ante la fe del Abogado Desiderio Caamal Pech, notario público titular de la notaría pública número cincuenta y tres, del Estado de Yucatán, que contiene la compraventa por medio del cual el señor **FERNANDO JOSE MILLET LÓPEZ**, adquirió el siguiente bien inmueble: -----

"Lote de tierras segregado de la finca "Santa María" del territorio de Quintana Roo, con una extensión de ochocientos setenta y un hectáreas con las medidas y los linderos siguientes: al norte, en una extensión de tres mil seiscientos sesenta y seis metros sesenta y seis centímetros, lote número nueve; al oriente, en una extensión de dos mil trescientos setenta y cinco metros treinta y tres centímetros, lote número dos; al sur, en una extensión de tres mil seiscientos sesenta y seis metros sesenta y seis centímetros, lote número siete y al Poniente, en una extensión de dos mil trescientos setenta y cinco metros treinta y tres centímetros, lote número catorce".-----

Dicho inmueble obra inscrito bajo el folio número 177410 (ciento setenta y siete mil cuatrocientos diez) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, en su delegación de Cancún.-----

-CLÁUSULAS

--- PRIMERA.- El señor **FERNANDO JOSÉ MILLET LÓPEZ**, declara y otorga: Que vende total, definitiva e irrevocablemente, a favor de la persona moral denominada **"TERRAKOTA CANCUN LOTES DE INVERSIÓN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representada, el inmueble ubicado en **Supermanzana 029 (cero veintinueve), manzana 002 (cero, cero, dos) lote 001 (cero, cero, uno) Zona agropecuaria, de la localidad de Predios Rusticos, municipio Isla Mujeres, del estado de Quintana Roo**, descrito y deslindado en la declaración primera de esta escritura, de manera real, definitiva e irrevocable, libre de gravamen, sin deuda de contribuciones y del pago del impuesto predial hasta la presente fecha, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y se encuentre dentro de sus límites y colindancias, con sus dominios útil y directo, quedando obligada la parte vendedora al saneamiento respectivo para el caso de evicción conforme a derecho.----

--- SEGUNDA.- La presente operación se convino y se hace por el precio alzado, total y único de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos sin centavos Moneda Nacional), la cual la parte vendedora, confiesa, bajo protesta de decir verdad, haber recibido de conformidad de la parte compradora, mediante diversas transferencias bancarias desde la cuenta número 4062710538 (cuatro, cero, seis, dos, siete, uno, cero, cinco, tres, ocho) de la institución bancaria HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, de la cual es titular la sociedad "TERRAKOTA CANCUN LOTES DE INVERSIÓN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; de la siguiente forma: -----

I.- Se transfirió la cantidad de \$1,093,218.00 m.n. (un millón noventa y tres mil doscientos dieciocho pesos, sin centavos, moneda nacional) a la cuenta número 60617805358 (seis, cero, seis, uno, siete, ocho, cero, cinco, tres mil, cinco, die...

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD



M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

☒ **Si**

☐ **No**

Por instrumento No. 737 Volumen: X Libro: 2

De fecha: 17/12/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Ana Luisa López Pavón No. 17

Estado: Yucatán Municipio: Mérida

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

TERRAKOTA CANCUN LOTES DE INVERSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración 99 AÑOS

Domicilio en: MÉRIDA

Entidad Yucatán Municipio Mérida

Objeto social principal

a) La compra, adquisición, venta, enajenación, arrendamiento, administración, comercialización, de terrenos, casas, hoteles, locales comerciales, bares, departamentos y cualquier tipo de bien inmueble; b) La construcción, reconstrucción, restauración, remodelación de terrenos, casas, hoteles, locales comerciales, bares, departamentos y cualquier tipo de bien inmueble; c) Mantenimiento de cualquier índole a todo tipo de terrenos, casas, hoteles, locales comerciales, bares, departamentos y cualquier tipo de bien inmueble; d) Adquirir, enajenar bienes inmuebles, constituirlos en condominio; administrar y explotar bienes muebles e inmuebles; arrendar, subarrendar y celebrar transacciones sobre bienes muebles e inmuebles; construir, adquirir y operar hoteles, restaurantes, centros comerciales, discotecas, centros nocturnos, bares, agencias de viajes y todo tipo de establecimientos turísticos y comerciales; e) La compra, venta, arrendamiento, lotificación, financiamiento, construcción, representación, negociación, mediación y administración de toda clase de bienes inmuebles en la República Mexicana; f) La construcción, demolición, reparación, mantenimiento y equipamiento por cuenta propia o ajena en la República Mexicana y en el extranjero de toda clase de bienes inmuebles; g) La realización de todo tipo de proyectos, centros comerciales, diseño y construcción de obras de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica, estructuras metálicas y de concreto, sistemas hidráulicos, sanitarios, de acondicionamiento, refrigeración, sistemas de telecomunicación, sistemas automáticos de control y seguridad, de informática y computación, radio, electrónicos, instalaciones especiales para inmuebles y edificios y obras de servicios especializados; h) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, comercio, distribución, mediación, representación, negociación dentro de la República Mexicana y en el extranjero por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la construcción en general; i) La decoración de interiores, exteriores y el suministro, compraventa, importación, exportación, fabricación, representación y comisión de toda clase de material necesarios para el efecto; j) La prestación de servicios de corretaje, intermediación, representación, administración, asesoría y negociación de bienes inmuebles dentro y fuera de la República Mexicana; k) La elaboración de planos y proyectos arquitectónicos y de ingeniería para el desarrollo de proyectos de vivienda, comerciales e industriales y para la construcción en general; l) Solicitar, registrar, arrendar, ceder y por cualquier título adquirir marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes, disponer de los mismos de cualquier forma; m) La adquisición por cualquier título permitido por la Ley de los bienes inmuebles necesarios para su instituto; n) La adquisición de acciones o partes sociales en sociedades mercantiles o

relacionadas con los objetivos sociales; o) Obtener por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor, concesiones, para todo tipo de actividades, incluyendo todo tipo de derechos de propiedad industrial o intelectual, pudiendo constituir franquicias y celebrar contratos de franquicia, pudiendo adquirir, vender o concesionar toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual y derechos de autor, así como recibir y otorgar licencias o autorizaciones para el uso y explotación de los citados derechos; p) Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros servicios de transporte de todo tipo de bienes o personas, previo cumplimiento de los requisitos legales; q) La obtención y otorgación de toda clase de franquicias relacionadas con bienes inmuebles y la representación de casas nacionales o extranjeras en ese mismo rubro dentro y fuera de la República Mexicana; r) La obtención de toda clase créditos, así como garantizar obligaciones a cargo de terceros otorgando toda clase de hipotecas, fianzas y avales; s) La apertura de oficinas, comercios, stands, exposiciones y cualquier otro establecimiento donde la empresa pueda ejecutar alguno o la totalidad de sus objetos sociales. t) En general realizar, celebrar y ejecutar cualesquiera clase de actos o contratos civiles, mercantiles o industriales que permitan una ganancia lícita y que los socios acordaren llevar a cabo en beneficio de la sociedad, con las limitaciones que la Ley establece.

Capital social mínimo

10,000.00

☒ X

Con expresión de valor nominal

☐ Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
MARCO ANTONIO MILLET	MILLET	PEÓN	Mexicana	MIPM801208HY	MIPM8012065C4	33	A	100	3,300
GABRIEL MILLET	MILLET	PEÓN	Mexicana	MIPG840502HY	MIPG8405022K8	34	A	100	3,400
FERNANDO JOSÉ MILLET	MILLET	PEÓN	Mexicana	MIPF781114HY	MIPF781114TC8	33	A	100	3,300

Administración

☒ X

Colegiada

☐ Unipersonal

Con facultades para:

– TRIGESIMA PRIMERA.- El administrador único o el consejo de administración, según el caso, tendrán las más amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativa y no limitativamente gozará de las siguientes facultades: – A. Ejercitar el poder de la Sociedad para pleitos y cobranzas, que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, por lo que se le confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal y en sus correlativos de los Códigos Civiles del Distrito Federal y de los Estados de la República Mexicana, de manera enunciativa y no limitativa, se menciona, entre otras, las siguientes facultades: – I. Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive del juicio constitucional de amparo; – II. Para reconvenir y recusar; – III. Para transigir y comprometer en árbitros; – IV. Para articular y absolver posiciones; – V. Para hacer cesión de bienes; – VI. Para recibir pagos; – VII. Para presentar denuncias y querrelas en materia penal, y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley; – VIII. Para constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón; y, – IX. Para exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nombre de la Sociedad; – B. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus correlativos en los Códigos Civiles del Distrito Federal y de los Estados de la República Mexicana; – C. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus correlativos en los Códigos Civiles del Distrito Federal y de los Estados de la República Mexicana, incluyendo la facultad de adquirir o enajenar acciones o partes sociales de otras sociedades; – D. PODER PARA SUSCRIBIR, AVALAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TÍTULOS DE CRÉDITO en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, se le otorga la facultad para otorgar avales o fianzas a nombre de la Sociedad; – E. PODER EN MATERIA LABORAL DE REPRESENTACION LEGAL de

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



TCL181217133
Registro Federal de Contribuyentes

TERRAKOTA CANCUN LOTES DE
INVERSION
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 19010007124
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MERIDA , YUCATAN A 01 DE DICIEMBRE DE 2021



TCL181217133

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TCL181217133
Denominación/Razón Social:	TERRAKOTA CANCUN LOTES DE INVERSION
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	TERRAKOTA CANCUN LOTES DE INVERSION
Fecha inicio de operaciones:	17 DE DICIEMBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE DICIEMBRE DE 2018

Datos de Ubicación:

Código Postal: 97120	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 1D	Número Exterior: 254
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: CAMPESTRE
Nombre de la Localidad: MERIDA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MERIDA
Nombre de la Entidad Federativa: YUCATAN	Entre Calle: 36
Y Calle: 38	Correo Electrónico: midbienesraices1@gmail.com
Tel. Fijo Lada: 999	Número: 3252984



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



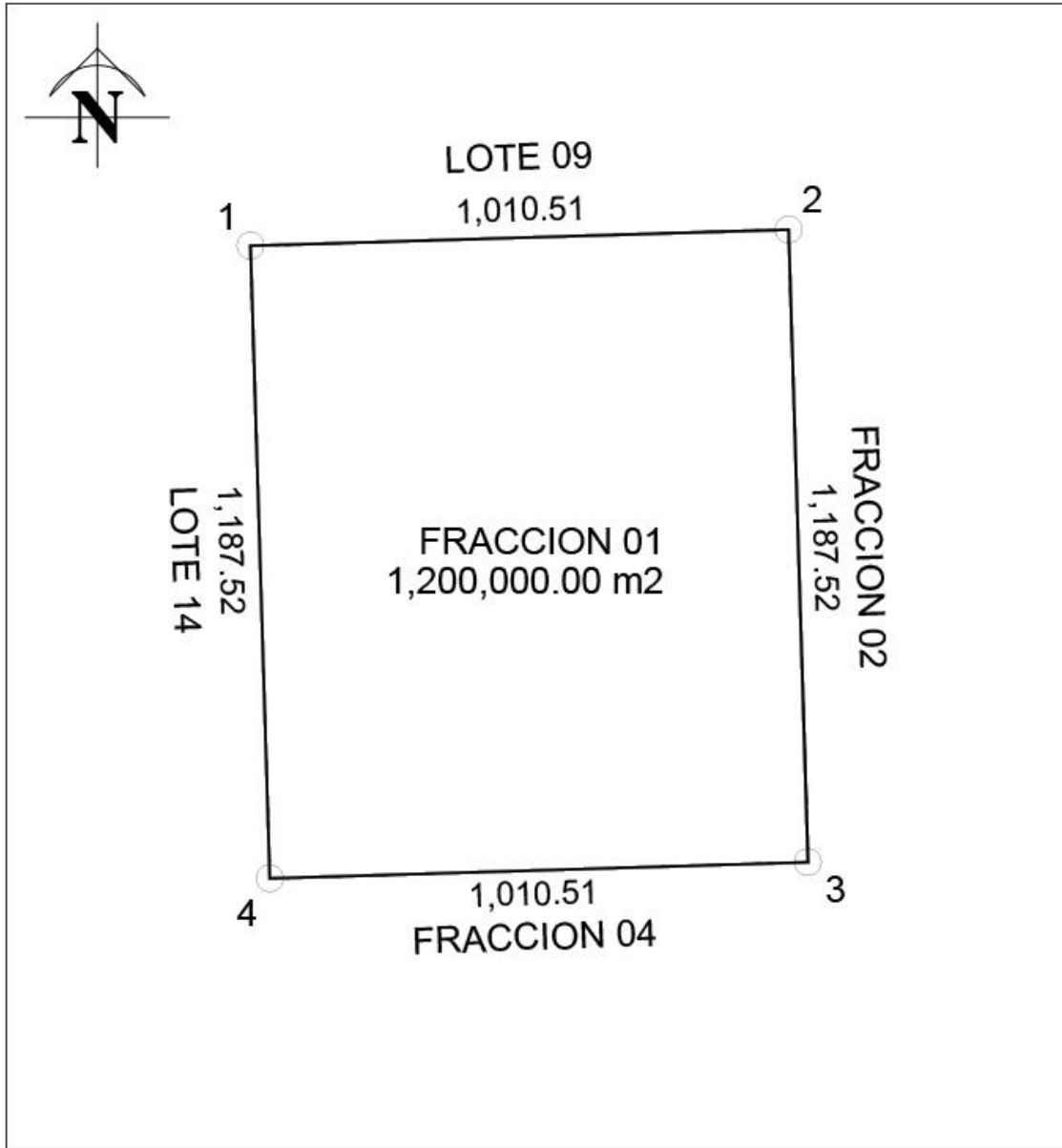
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier teléfono de México
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el extranjero
(+52) 55 627 22 728

PLANO CATASTRAL TERRAKOTA





CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
				1	2,349,281.5501	492,963.3449
1	2	N 88°16'51.67" E	1,010.51	2	2,349,311.8629	493,973.4039
2	3	S 01°45'08.46" E	1,187.52	3	2,348,124.9032	494,009.7175
3	4	S 88°16'51.67" W	1,010.51	4	2,348,094.5905	492,999.6585
4	1	N 01°45'08.46" W	1,187.52	1	2,349,281.5501	492,963.3449

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2018

PREDIO:	SM 29 MZA 002 LOTE 001
SUPERFICIE:	1,200,000.00 m ²
SUBDIVISION:	FRACCION 01
MUNICIPIO:	ISLA MUJERES
ESTADO:	QUINTANA ROO
ESCALA:	1:10,000

PAGO PREDIAL MACROLOTE





MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
Av. Hidalgo por Morelos s/n Colonia Centro
Isla Mujeres, Quintana Roo, México
C.P. 77400

Correo: facturador.mim.groo.mx@gmail.com

Tipo: I Ingreso **Hoja:** 1 de 1
No. de Operación: 0004-1012023-0030974
Factura: 1010032023-000012653 **Versión:** 4.0
Lugar: 77400, Isla Mujeres, Quintana Roo
Fecha y hora: 2023-03-08 09:34:18
Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de Pago: Transferencia electrónica de fondos **Moneda:** MXN Peso Mexicano
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición **Uso CFDI:** S01 Sin efectos fiscales

Nombre Emisor: MUNICIPIO DE ISLA MUJERES **RFC:** MIM7410107Y3
Nombre Receptor: MILLET LOPEZ FERNANDO JOSE. **RFC:** XAXX010101000
Domicilio: C.P. 77400

Producto	No. Ident.	Concepto de Ingreso	Valor Unitario	Canf.	Descuento	Total
93161700	4.1.1.2.1.2	IMPUESTO PREDIAL BALDIO	\$19,320.00	1	\$0.00	\$19,320.00

Pase de Caja: 101-2023-00000002139 Padrón: 1010112015-000007808 Referencia: 10700102800200100000
Propietario(s): MILLET LOPEZ FERNANDO JOSE.
Ubicación: SMZA.029 MZA.002 L.001 -
Categoría Predio: 020101 - Rustico Baldio
Valor Catastral Vigente: 2022-01-01 \$7,728,000.00
AL PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL ANUAL DE CASA HABITACION DEL AÑO 2023, EL PREDIO QUEDA PROTEGIDO HASTA POR \$100,000.00 EN CASO DE INCENDIO CON SUS CONTENIDOS (MUEBLES, ROPA, ENTRO OTROS), ROBO EN DOMICILIO CON VIOLENCIA HASTA \$15,000.00 Y RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR HASTA \$100,000.00. EN CASO DE SINIESTRO, COMUNICARSE AL TEL. 800 712 28 28, NÚMERO DE POLIZA 1442009461
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO (15.00%): 2,898.00. DE ACUERDO AL ACTA DE CABILDO DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES 2021-2024
Periodo de Pago: 1er Bim. de 2023 al 6to Bim. de 2023

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS BANCO EMISOR: HSBC CUENTA EMISORA: 0538REF.: 281561700X4W BANCO RECEPTOR: HSBC CUENTA RECEPTORA: 90064 (INGRESOS) Depósitos, Transferencias: \$16,422.00. Pago recibido salvo buen cobro. Si el cheque no lo hace efectivo la institución bancaria, el pago que ampara este recibo se tendrá como no realizado

SON: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Total: \$19,320.00

Sello digital CFDI

rsav5oP3gY2wszeLr/q5HqCM3g/QqTtBzhFEyszQY7LzJ1PDL2PH4AGhTwPrscRzTMC2M0d841w/vsh
c/347aZWIMGJUsNQc4K3F1v0GYs/wH7oK+Zf1VOrtXlO26uAXyHo5m4g3Y8cTe4gmb/G0INyqN563e7T
dPrtXTRAFFRn65Jm6gPPVh9bL8Ku27zDw7EKgF8csgoQGBRADLGSpoQaNXPIJrdoPlpVGLDeW4R6cB2J
UxKkN8umiAGJ0ya6kNMOCsUAmEuqJUPWB4Vq6mj8LWz8JlBmZUII5odWaXi+P1lvGalG6snpsFvIT4Lrh
AB4ZefQ==

Sello digital SAT

L0t27MXN0RLD3vc84bvwbVT9Q0dyau1wTVn3wEBnmeFUpuoXIGRw8VZyIRP09dO4dPxP
Hn8bqE0UDULVkmZLAqGmRIU1N+q5rExoNzdVks2ZqHDMYcVQLmgmuY+HmieDRav+P7V
qNeGimUd3mUoo4Bc2E5UquryWXJ2J0upkp/UkPs6fyVnsndSPeOSp3r3tU4zvDxpXsP94gYYD
2Fh8xQdIdz1wHv0Hgw58VyxXkQFj+YFvJ9HLNLM55iRWuVAAgXUJLLGwfy97bUxLIFariKZRIUc
3LASEVGBODQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|20230327-34E9-4806-b1fD-E98AC07E86C4|2023-03-08T08:34:22|LSO1306189R5|rsav5oP3gY2wszeLr/q5HqCM3g/QqTtBzhFEyszQY7LzJ1PDL2PH4AGhTwPrscRzTMC2M0d841w/vsh/c/347aZWIMGJUsNQc4K3F1v0GYs/wH7oK+Zf1VOrtXlO26uAXyHo5m4g3Y8cTe4gmb/G0INyqN563e7TdPrtXTRAFFRn65Jm6gPPVh9bL8Ku27zDw7EKgF8csgoQGBRADLGSpoQaNXPIJrdoPlpVGLDeW4R6cB2JUxKkN8umiAGJ0ya6kNMOCsUAmEuqJUPWB4Vq6mj8LWz8JlBmZUII5odWaXi+P1lvGalG6snpsFvIT4LrhAB4ZefQ==||000050509846663||

Folio Fiscal: 202BD327-34E9-4806-B1FD-E98AC07E86C4
No. de Serie del certificado SAT: 00001000000509846663
Fecha y hora de certificación: 2023-03-08 08:34:22
RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

TRAMITES

- CERTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIA EN LA ZONA CONTINENTAL
- AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS (CUA)





MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
No. 100 CENTRO, ISLA MUJERES, QUINTANA ROO,
MEXICO
C.P. 77400
RFC MIM7410107Y3

FACTURA V.3.3

Serie-Folio: P1-401
Fecha: 07/03/2023 12:46:59
Hoja: 1/2
No. Serie Certificado:

Folio Fiscal (UUID):
ffdd8c4f-c295-46d6-a98a-b95951c138f4
Lugar de Expedición:
77400
Tipo de comprobante:
Ingreso
Uso CFDI:
G03 Gastos en general

CLIENTE

TERRAKOTA CANCUN LOTES DE INVERSION S.A DE C.V

RFC TCL181217133 C.P.

REGIMEN FISCAL	METODO DE PAGO	FORMA DE PAGO
603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	PUE Pago en una sola exhibición	03 Transferencia electrónica de f

Clave	Descripción	No. Idén.	Cant.	Clave Unidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal
93161700	NUMERO OFICIAL	4307020001	1.00	E48	518.70	0.00	518.70
93161700	CROQUIS DE LOCALIZACION	4307040005	1.00	E48	840.29	0.00	840.29
93161700	CERTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN LA ZONA CONTINENTAL POR METRO LINEAL,	4307040012	1.00	E48	22,815.55	0.00	22,815.55
93161700	CÉDULA CATASTRAL	4307040032	1.00	E48	451.27	0.00	451.27

SUBTOTAL \$ 24,625.81
TOTAL \$ 24,625.81

Importe con letra

VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 81/100 M.N.

OBSERVACIONES

107001029002001-00000Transferencia HSBCReferencia 600XPW

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|ffdd8c4f-c295-46d6-a98a-b95951c138f4|2023-03-07T11:47:01|LS01306189R5|PqtAf9kmZRWqlpaIBVgXJ9I
rVhDB+l1l1C7YFhYEV3X3QvrZX/mPU3BOSWMA/nlbtTvtJgkpgCrvf6xeko16/x4azQlecoNCXv0pVML/C/Cfp2JthTYmFmMz9c
aZAsv9iue8nrQTWpNFW9DFKPz0SeBnaAZa6UHYrhqJqBVULNZcaZSuL1AYXVHaes65nEqYNeTHPrfr6CxdH9xv7tOEjVn/pddCua
1+Tc2Fg8n8Pf4rPVdshseBcwKf6i12tArEzhcAKxKaOFJNUWn2tArZ10AjDh1/DL6vZupfG8pXOXx8Gped5CB/sTQqDy1jkFAQ+P
ZxXnoYFP2upPaEpTNg--|00001000000509846663||

Sello Digital del CFDI

PqtAf9kmZRWqlpaIBVgXJ9I rVhDB+l1l1C7YFhYEV3X3QvrZX/mPU3BOSWMA/nlbtTvtJgkpgCrvf6xeko16/x4azQlecoNCXv
0pVML/C/Cfp2JthTYmFmMz9caZAsv9iue8nrQTWpNFW9DFKPz0SeBnaAZa6UHYrhqJqBVULNZcaZSuL1AYXVHaes65nEqYNeTHPr
fr6CxdH9xv7tOEjVn/pddCua1+Tc2Fg8n8Pf4rPVdshseBcwKf6i12tArEzhcAKxKaOFJNUWn2tArZ10AjDh1/DL6vZupfG8pXOX
x8Gped5CB/sTQqDy1jkFAQ+PZxXnoYFP2upPaEpTNg--

Sello SAT

FRuFuNxEEDQ0c0tVjDXnqPKUK19B0gWC7UdR/lvKporCvtAy+Xvny0qx70a3eqYCAL3xRu78gq6RXJ21bYrJ1xB/IdRtYjfmCs
OLqv/8k3U1lvE1K65nfCavT+Hqux2Igt9W8CGVUYBGePfo54qPK4B0UeWrw463Tby7jYwW0Uzj2YnOkDDvic9WoxCVt/r1lRtM1SN
ksfg9nj1JbRAjklWtluqOTSxyQ7to6Avdb/v4x5Qxtrf1D+9kc0arfYq4h2RDMIVvxm1v8K7VSUsrAv4a4pizUwxrXo18bghfA7
+cbX0r24dCsdIfd9vUBzTgUoIQNVLS0Nn508ACf6A--



MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO No.

P2-504

FECHA	03/04/2023	HORA	11:14:02	No. DE CAJA	2	CLAVE CFDI	N0.LVP
-------	------------	------	----------	-------------	---	------------	--------

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FERNANDO JOSE MILLET LOPEZ
DOMICILIO: SMZA 029 MZA 002 LOTE 02 . Y S/N
COLONIA:

RFC:

Fte. Ing.	Descripción	Cantidad	Importe unitario	SubTotal
4304010022	AUTORIZACION DE SUBDIVISION O FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS CUA	1.00	4,604.00	4,604.00
TOTAL				4,604.00

OBSERVACIONES

FACTIBILIDAD DE SUBDIVISION
FACT-SUB/002/2023

SON: (* CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N. *)

AL PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL ANUAL DE CASA HABITACIÓN DEL AÑO 2023, EL PREDIO QUEDA PROTEGIDO HASTA POR \$100,000.00 EN CASO DE INCENDIO CON SUS CONTENIDOS (MUEBLES, ROPA, ENTRE OTROS), ROBO EN DOMICILIO CON VIOLENCIA HASTA \$15,000.00 Y RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR HASTA \$100,000.00

EN CASO DE SINIESTRO COMUNICARSE AL TEL. 800 712 28 28, NÚMERO DE PÓLIZA 1442009461

ISLA MUJERES
Arantamiento 2021-2024
CUIDAR A LA GENTE

ISLA MUJERES
Arantamiento 2021-2024
CUIDAR A LA GENTE
PAGADO
03 ABR. 2023
DIRECCIÓN DE INGRESOS